



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11119 *Presidencia Bases específicas y convocatoria de las pruebas selectivas, para el ingreso por turno libre, para proveer cinco plazas de auxiliar de internado de la Oferta Pública de Ocupación 2017*

Se hace público el Decreto de Presidencia núm. 2018/821 de fecha 24 de octubre de 2018, mediante el cual se aprueban las bases específicas, las cuales se transcriben en el anexo, y se convoca el proceso de selección para proveer 5 plazas de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, auxiliar de internado (grupo AP), de conformidad con el contenido de las bases generales de la Oferta Pública de Ocupación del Consell Insular de Menorca 2016-2017.

ANEXO

BASES ESPECÍFICAS QUE DEBEN REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO POR TURNO LIBRE, PARA PROVEER CINCO PLAZAS DE AUXILIAR DE INTERNADO DE LA OFERTA PÚBLICA DE OCUPACIÓN 2017

1. Objeto de las bases específicas

El objeto de esta convocatoria es cubrir cinco plazas vacantes de auxiliar de internado del Consell Insular de Menorca incluidas en la Oferta Pública de Ocupación (OPO) de 2017.

Se entiende por plazas vacantes, tanto aquellas no cubiertas temporalmente, como las plazas cubiertas temporalmente por funcionarios interinos, laborales temporales o laborales indefinidas no fijas.

Las cinco plazas que ahora se convocan, corresponden al turno libre.

Los temarios específicos que regirán esta convocatoria son los que se establecen en el Anexo I de este documento.

2. Normativa de aplicación

Esta convocatoria se rige por las Bases generales que han de regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario previstas en las ofertas públicas de ocupación del Consell Insular de Menorca (BOIB nº 95, de 2 de agosto de 2018), modificadas por Decreto de Presidencia 2018/819 de 24 de octubre de 2018.

3. Transparencia y protección de datos personales

A lo largo del proceso selectivo, se publicará en la web de las oposiciones del Consell Insular de Menorca www.oposicions.cime.es toda la información relacionada con los diferentes aspectos del desarrollo de este proceso. En esta web, el aspirante podrá acceder también a partir de la página oficial del Consejo Insular de Menorca: www.cime.es/portal.aspx. A través de este portal puede acceder al formulario de inscripción y a las instrucciones correspondientes. También se podrá acceder a la instancia para presentarla en papel.

Aquellas personas que por motivo de violencia de género necesiten proteger su identidad pública, deberán indicar en la solicitud la anonimización de sus datos, presentando en el momento de la inscripción la documentación que establece el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, modificada por el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

4. Derechos de examen

El aspirante podrá abonar los derechos de examen físicamente a cualquier entidad y hacerse efectivos en la siguiente cuenta bancaria: ES7420383498916400000712 (Bankia) o bien al Servicio de Atención al Ciudadano de Maó o Ciutadella.

En el primero de los casos, el aspirante deberá adjuntar el resguardo del pago a la inscripción del proceso selectivo. Por ello, lo deberá escanear y adjuntar en el campo específicamente destinado a este fin (apartado 5. Documentación).

5. Otros méritos alegados



En referencia al apartado quinto del Anexo I de las Bases Generales, en el que se dejaba abierta la valoración de otros méritos alegados con la suma de hasta 1 punto como máximo, no se establecen méritos específicos por lo que este punto se acumulará a los de formación que pasarán a distribuir 8 punto.

6. Calendario previsto

La primera prueba de oposición está prevista para el mes de junio de 2019.

7. Nombramiento del personal de nuevo ingreso

Los nombramientos del personal seleccionado en estas ofertas públicas, se hará en régimen funcionarial independientemente de que el personal que las pueda ocupar temporalmente estén en ese momento contratados en régimen laboral. Esta funcionarización de plazas tiene su fundamento en la potestad de auto-organización de las administraciones y en el artículo 70.3 del TREBEP establece que las ofertas públicas pueden contener medidas derivadas de la planificación de recursos humanos.

El cese del personal que ocupa temporalmente las plazas de forma interina, temporal o como personal indefinido no fijo, en aplicación del artículo 18 del Acuerdo Marco que rige las relaciones entre el Consell Insular de Menorca y su personal funcionario, se producirá por orden inverso al de la antigüedad en el lugar objeto de las OPO. Hay que decir que se exceptuarán de este orden las plazas que estén cubiertas interina o temporalmente para cubrir situaciones especiales de sus titulares (Comisión de Servicios, Servicios Especiales, etc.).

Las plazas vacantes de Administrativo, objeto de este concurso oposición son de tipo Funcionario, del Grupo C, subgrupo C1, de acuerdo al artículo 76 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, independientemente de la tipología originaria de la plaza.

8. Orden de prelación y adjudicación de plazas de los aspirantes

La relación de aspirantes que hayan superado la oposición, quedará determinada por la puntuación obtenida en el conjunto de los ejercicios obligatorios y eliminatorios de la oposición.

El orden de prelación final de las personas aspirantes que hayan superado la oposición vendrá determinado por la suma de todos los baremos incluidos en las Bases Generales.

La Adjudicación de los puestos de trabajo se hará por orden de prelación, atendiendo a las preferencias de las personas seleccionadas.

ANEXO 1. Convocatoria y temario específico

CONVOCATORIA. AUXILIAR DE INTERNADO

- Denominación: Auxiliar de internado
- Número de plazas que se convocan: 5
- Turno libre: 5
- Tipo: Funcionario
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Servicios especiales
- Grupo: AP
- Nivel: 10
- Oferta Pública: 2017
- Titulación: Certificado de estudios o titulación equiparable
- Nivel de catalán requerido: B1

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 1. Condiciones mínimas de seguridad en el lugar de trabajo. Medidas preventivas a adoptar por los auxiliar de internado. Precauciones en el uso de productos tóxicos.

Tema 2. La comunicación, el trabajo en equipo.

Tema 3. Residencia de personas mayores. Servicios que ofrecen. Centros de atención diurna.

Tema 4. Higiene de los locales, de las instalaciones y de los utensilios. Especial referencia a la cocina.





Tema 5. Auxilio en las tareas de limpieza personal. La limpieza del espacio personal de los residentes. Procedimiento para la limpieza de sanitarios, baños, duchas. Productos de uso habitual.

Tema 6. Grupos de ropa habituales en una residencia de ancianos. Tipo de textiles, tipo de suciedad y formas de eliminarlas. Duración de la ropa, acciones que alargan o acortan la vida de la ropa. Símbolos de la ropa relativos al lavado.

Tema 7. Productos químicos en la limpieza. Propiedades de los diversos productos. La desinfección. Identificación de los peligros en el uso de productos.

Tema 8. Características del sistema de reciclaje de los residuos. Clasificación de los residuos habituales en una residencia de ancianos.

Contra el acuerdo precedente, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la fecha de recepción de esta notificación, recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular, sin perjuicio de poder utilizar cualquier otro recurso que considere procedente en derecho.

Dicho recurso se entenderá desestimado si no se ha notificado la resolución cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma.

Maó, 25 de octubre de 2018

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

